



# IMJUVER

Instituto Municipal  
de la Juventud

INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD

No. de oficio: **IMJUVER/124/2023**

Asunto: **RESPUESTA A SOLICITUD DE TRANSPARENCIA**

Playas de Rosarito, B.C., a 13 de abril de 2023

**C. FERNANDA CABRERA**

**P R E S E N T E:**

Anteponiendo un cordial saludo y en relación con la solicitud de información recibida en la Plataforma Nacional de Transparencia el día 17 de marzo del presente año, identificada con el **No. de folio: 020063723000002**, me permito informarle que en términos de los Artículos 55 y 56, fracciones II, IV, V y 129 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, se envía respuesta a su solicitud remitiendo el enlace de la página de internet del Instituto Municipal de la Juventud de Playas de Rosarito.

El Instituto Municipal de la Juventud de Playas de Rosarito no es competente en otorgar la respuesta a su solicitud ya que no tiene relación alguna con la Asociación Civil referida y por ende esa información no obra dentro de nuestros archivos.

Asimismo, con fundamento en los Artículos 135, 136, 137, 138 y 139 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, es nuestra obligación hacer de su conocimiento el derecho que usted tiene para interponer un recurso de revisión ante el Órgano Garante, a la respuesta que se la otorgado.

Sin otro particular por el momento, agradezco la atención al presente.

**A T E N T A M E N T E**

*“Sigamos construyendo una ciudad humana y generosa”*



**Lic. Israel Durán Natera**

Director del Instituto Municipal de la Juventud de Playas de Rosarito

C.c.p. Archivo IMJUVER



INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD  
DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

**DESPLAZADO**  
13 ABR. 2023

José Haroz Aguilar, No. 2000, Fracc. Villa Turística

Casa Municipal